



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

por concepto de

Fecha de Pago

GRACIELA DEL CARMEN LABRIN OTAROLA Rut [REDACTED]
 15,750 QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
 CANCELA HONORARIOS SERVICIOS DE T.E.N.S. PARA SAPU, EN
 EXTENSIÓN HORARIA MES DE AGOSTO 2013
 16/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	17	12/09/2013	17,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR-SAPU	17,500	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		15,750
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		1,750
Sumas Iguales		17,500	17,500

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000			
Presupuesto Vigente	11,080,551			
Total Comprometido	11,080,551			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARÍA MUNICIPAL
 PUCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 PUCÓN
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD
 PUCÓN
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 6729